



**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a Información Pública del “Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la N-232 entre el p.k. 215+580 y el p.k. 216+800 margen izquierda (futura A-68), T.M. El Burgo de Ebro”.**

Por Resolución de fecha 23 de abril de 2021 del Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), se ha aprobado provisionalmente el “Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la N-232 entre el p.k. 215+580 y el p.k. 216+800 margen izquierda (futura A-68), T.M. El Burgo de Ebro”.

En consecuencia, según lo ordenado por la Dirección General de Carreteras y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se somete el citado Estudio, junto con la Resolución Aprobatoria, a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los planos y la resolución aprobatoria podrán ser consultados en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>) y en la Corporación Local afectada de El Burgo de Ebro.

Los interesados podrán aportar alegaciones únicamente sobre la repercusión que el estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Estudio de referencia.

Zaragoza, 3 de mayo de 2021

*El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.*